

## SISTEMA DE BAREMACIÓN

### 1. BAREMACIÓN

- a) Por situación de desempleo: 0.20 por mes desempleado. Max. 4 puntos.
- b) Por cargas familiares:
- 3 puntos a personas con discapacidad reconocida mínima del 33%
  - 1.5 puntos por hijo a cargo menor de 18 años o menor de 25 si está estudiando.
  - Las familias monoparentales puntúan 2.5 puntos más teniendo dicha consideración madres o padres con hijos sin reconocimiento o que no reciban manutención.
  - 3 puntos a víctimas de violencia de género con sentencia judicial.
- c) Condiciones económicas: se valorarán los ingresos de la unidad familiar (\*) de los 6 últimos meses y se puntuará según el siguiente baremo (máximo 5 puntos)

Ingresos en la unidad familiar los últimos 6 meses	Puntos por miembros en la unidad familiar					
	1	2	3	4	5	6 o más
De 0 a 1.500	5	5	5	5	5	5
De 1.501 a 2.500	4	4	5	5	5	5
De 2.501 a 3.750	3	3	3	4	4	4
De 3.751 a 5.000	2	2	2	3	3	3
De 5.001 a 6.750	1	1	1	2	2	3
De 6.751 a 7.750	0	0	1	2	2	3
Mas de 7.751	0	0	0	1	1	2

\* (tendrá consideración de unidad familiar: matrimonio, hijos y ascendientes que convivan en el mismo domicilio familiar)

- d) Por residir en Ibros: 10 puntos
- e) Experiencia Laboral: 0.5 puntos por año trabajado. Max. 5 puntos
- f) Formación Complementaria: 0.05 puntos por hora de formación. Max. 5 Puntos

### 2. ENTREVISTA

Solo se realizará la entrevista personal en los siguientes casos:

- Empate de puntuación
- Comprobación de datos de formación, experiencia o documentación